



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE “CORNARE”

INFORME SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INFORME PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

FECHA: ABRIL 30 DE 2014

1. OBJETIVO: Realizar seguimiento al cumplimiento de cada uno de los componentes autónomos e independientes que hacen parte del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de CORNARE.

2. ALCANCE: Aplica a cada una de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de acuerdo al Decreto 2641 del 2012.

3. NORMAS:

Ley 965 de 2005. “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los órganos y entidades del Estado y los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos”.

Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto – Ley 019 de 212. “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, hace referencia al uso de medios electrónicos como elemento necesario en la optimización de los trámites ante la administración pública”.

Decreto 2641 de 2012. “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.

Decreto 2693 de 2012. “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009.

4. METODOLOGÍA: Verificación del avance y cumplimiento del cronograma de las actividades propuestas para el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

INFORME SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

5. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

5.1 EVALUACIÓN:

Cronograma de estrategias:

Mapa de riesgos, corrupción y acciones para su manejo: En cuanto a los riesgos asociados a **corrupción** (posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una Entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular), se identificaron 19 riesgos correspondientes a los procesos *Direccionamiento estratégico, talento humano, Administración de bienes y servicios, Gestión financiera, gestión documental, recursos informáticos, Gestión jurídica, trámites ambientales y evaluación de la gestión*. El análisis, evaluación, medidas de mitigación y seguimiento se enmarcaron en formulación del "plan anticorrupción y de atención al ciudadano", de conformidad con lo requerido por el artículo 73 de la ley 1474/2011

La reevaluación a diciembre 31 de 2013, presenta una mejora en el perfil de los riesgos, con una disminución al 1% en los inaceptables y un incremento al 59% en los aceptables así:

EVALUACION FINAL DE RIESGOS A DICIMEMBRE 31 DE 2013

Valoración y Evaluación	Cantidad	Porcentaje
Aceptables o Tolerables	61	59%
Moderados	42	40%
Inaceptables o importantes	1	1%

En la evaluación de Riesgos de corrupción, según el análisis de causas, los principales **agentes generadores** son: métodos de trabajo (procedimientos, controles inadecuados o inexistentes, puntos de control obsoleto, inoperante o poco efectivo) con un (47%), recurso humano (provisión y mantenimiento del talento humano competente y suficiente para el adecuado desempeño de los procesos), con un 32%. Las demás causas están asociadas a externalidades (7%), Tecnología (7%), instalaciones (4%), suministros o materiales (2%).

- **Estrategia Antitrámites:** Evaluación permanente del procedimiento de trámites ambientales, revisión, aplicación y seguimiento al normograma, actualización de los trámites y servicios de acuerdo a lo establecido en la Ventanilla Integral de



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE “CORNARE”

INFORME SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Trámites Ambientales, disposiciones y directrices emanadas por el Gobierno Nacional entorno a la racionalización y simplificación de trámites.

Parametrización de los trámites en el aplicativo VITAL

Rendición de Cuentas: Realización de audiencia pública del informe detallado de cada una de las líneas estratégicas que hacen parte del avance de metas en el Plan de Acción, jornadas de reinducción con los funcionarios de la corporación para presentar resultados de la gestión y el avance de proyectos más relevantes de la corporación.

Presentación oportuna a través del aplicativo SIRECI, de los informes de rendición de cuentas requeridos por la Contraloría General de la República; Cuenta Anual Consolidada, trimestral de la Gestión contractual, semestral del Plan de Mejoramiento, Anual costos de personal, mensual y trimestral de Regalías.

- **Atención al ciudadano:** Compromiso de la Corporación con la gestión ambiental del territorio de la jurisdicción del Oriente Antioqueño en el ejercicio de la autoridad ambiental y el acompañamiento a los usuarios para lograr un ejercicio adecuado de la responsabilidad ciudadana con el medio ambiente.

La Industria y demás usuarios pueden desarrollar su actividad económica con el acompañamiento de Cornare, como autoridad ambiental, con el compromiso de cumplir las normas y reducir al máximo los impactos sobre el ambiente y los recursos naturales

FORTALEZAS

Visibilidad de la información en la página Web de CORNARE sobre la rendición de cuentas del avance del Plan de Acción, información contable y financiera, informe de control interno, plan de mejoramiento, entre otros.

Observancia a las recomendaciones realizadas por parte de La Oficina de Control Interno como resultado de las actividades de seguimiento y control definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

Implementación del nuevo sitio Web de CORNARE, con información actualizada que debe ser publicada en cumplimiento de las normas, de los pactos de transparencia, acuerdos de Buen Gobierno del SINA, datos abiertos del programa Gobierno en línea, entre otros.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE “CORNARE”

INFORME SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Aplicación de controles para asegurar el cumplimiento y oportunidad en la presentación de los diferentes informes de rendición de cuenta a entes de control internos, externos y demás partes interesadas a través del *F-DE-05_Matriz_Informes_Rendicion_de_Cuentas*, dentro del proceso de Gestión de la Participación.

Durante el primer trimestre de 2014 en coordinación con la Oficina de Sistemas, mediante la contratación de 2 ingenieros de sistemas, líder del proceso de autoridad ambiental, servicio al cliente y gestión documental, se ha estado implementando el aplicativo VITAL y SILA MC del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), parametrizando los trámites ambientales, con los tiempos establecidos para cada uno de los servidores públicos; realizando pruebas para obtener indicadores de desempeño de los procesos de autoridad ambiental.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Fortalecer la apropiación, aplicación y cumplimiento de los procedimientos y controles, en la oportunidad y requisitos de calidad establecidos en cada una de las actuaciones de los procesos; a fin de reducir los agentes generadores de riesgos de corrupción.

Continuar con la debida aplicación de los controles para los riesgos identificados como parte del Plan Anticorrupción (Decreto 2641 de 2012): como: *Incumplimiento de la planeación estratégica, Incumplimiento de los acuerdos, compromisos y valores Éticos de la Corporación; Incumplimiento de la gestión para la Participación de la ciudadanía; Incumplimiento en la rendición de cuentas y demás informes sobre la gestión corporativa a los grupos de interés externos; Incumplimiento de los requisitos de calidad de la información a la comunidad (confiabilidad, disponibilidad, oportunidad).*

Continuar con el proceso de revisión, ajuste y seguimiento de los diferentes planes y acciones de las estrategias del plan anticorrupción por parte de las Subdirecciones de Planeación y Servicio al Cliente y de la Oficina de Control Interno.

HERNÁN DARÍO GÓMEZ CASTAÑO
Jefe Oficina de Control Interno